



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de la perforación del primer pozo petrolero en el Ecuador;

Que, este trascendental suceso congrega a la comunidad para resaltar los avances y valorar los potenciales recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN** como un alto referente de pujanza y emprendimiento, que contribuye al desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano que plasman los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN**, por su significativo aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN**, perteneciente al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de la primera perforación petrolera, hecho que enaltece el singular denuedo de hombres y mujeres comprometidos con el progreso de Santa Elena y del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General